



ANUNCIO de 9 de marzo de 2017, del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización, en relación con el procedimiento de sucesión legal de D. Pablo Lorente Lacasta por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Orden de 27 de febrero de 2017, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, se ha dispuesto el inicio del procedimiento para la declaración de la Comunidad Autónoma de Aragón como heredera legal de D. Pablo Lorente Lacasta, estimando que concurren los requisitos para la sucesión a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón previstos en el artículo 535 del Código del Derecho Foral de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Dicho expediente se tramitará por el Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón mediante el procedimiento previsto en el artículo 20 bis de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre.

D. Pablo Lorente Lacasta, de vecindad civil aragonesa, soltero y sin descendientes, falleció sin haber otorgado testamento, quedando la herencia yacente, según consta en el expediente que obra en el Servicio de Patrimonio.

Lo que se hace público al objeto de que cualquier interesado pueda, en el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio, presentar alegaciones o aportar documentos de los que se deduzca la existencia de herederos con mejor Derecho que la Comunidad Autónoma de Aragón para suceder a D. Pablo Lorente Lacasta.

Las alegaciones deberán realizarse por escrito y se dirigirán al Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón (plaza de los Sitios número 7, 50071-Zaragoza), pudiendo ser presentadas en los registros y oficinas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 9 de marzo de 2017.— El Director General de Contratación, Patrimonio y Organización, Miguel Ángel Bernal Blay.